



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 8
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO RECESO

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DEL AÑO 2017

Presidencia de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con dieciocho minutos del día once de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en el Congreso del Estado, los integrantes de la Comisión de Salud Pública para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, María Alejandra Torres Novoa y María del Sagrario Villegas Grimaldo, y de los diputados Eduardo Ramírez Granja y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. - - - - -

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número siete, levantada con motivo de la reunión de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto tercero del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia recibida: 1. El Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, la Directora de Atención a Comisiones del Ayuntamiento de León, y el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de reformas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; se dio trámite de enterados, y se acordó agregarlos al expediente, y agradecer la atención brindada a la solicitud. 2. El Secretario General del Congreso comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobado en sus reuniones del veintiuno y veintidós de junio, mediante el cual se exhorta a las comisiones legislativas, a efecto de que se impulse sin dilación alguna no justificada, el trabajo de análisis y estudio de las iniciativas que tengan radicadas en cada una de ellas, sobre todo de aquellas de mayor antigüedad en su presentación y de las que a la fecha tengan su metodología ya agotada, para que en provecho del próximo receso, se puedan instruir los dictámenes en el sentido que corresponda, desahogar los mismas en las primeras sesiones de Pleno del periodo que iniciará en septiembre y evitar la innecesaria acumulación del trabajo en perjuicio incluso de la propia productividad de esta Sexagésima Tercer Legislatura; se dio trámite



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

de enterados. 3. El Secretario General del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acreditó los registros como personas físicas en el Padrón de Cabilderos del Congreso del Estado a las CC. Maricela Gutiérrez Zepeda y Luz Adriana Gutiérrez Zepeda, para esta Comisión de Salud Pública; se dio trámite de enterados. - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día procedieron al análisis de la iniciativa de adición al artículo setenta y ocho de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, registrándose las intervenciones, en varias ocasiones, de la diputada María Alejandra Torres Novoa, quien expuso que no era necesaria la inclusión de la optometría en la Ley de Salud en virtud de que era un tema ya regulado por la Ley de Profesiones; del diputado Eduardo Ramírez Granja, quien insistió en su preocupación de que los optometristas no ejerzan actividades propias de la oftalmología; la diputada María Beatriz Hernández Cruz, quien expresó que esta reforma contribuirá precisamente en regular correctamente el ejercicio de esta profesión; y la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, quien expresó que si bien lo expuesto por la diputada Torres Novoa era correcto, ello era materia de otra iniciativa y de un estudio más profundo. Discutida ampliamente la iniciativa, la presidencia propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo, con la inclusión para reforma el artículo setenta y siete a efecto de modificar la denominación de la Ley de Profesiones, por tener congruencia con el artículo materia de la iniciativa en estudio; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos; por lo que se instruyó a la secretaría técnica la elaboración del dictamen respectivo. - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las nueve horas con cuarenta minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de la Comisión. - - - - -

  
**MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO**  
Diputada Presidenta

  
**EDUARDO RAMÍREZ GRANJA**  
Diputado Secretario